

ECONOMÍA / POLÍTICA

EL IMPACTO DEL PROYECTO PRESUPUESTARIO

La subida del salario mínimo a 900 euros podría costar 190.000 puestos de trabajo

LA MITAD DE LA CREACIÓN DE EMPLEO PREVISTA PARA 2019/ Los expertos calculan que uno de cada diez trabajadores cobra menos que el nuevo SMI, por lo que sus empleos están en peligro. Jóvenes, mayores y nuevos ocupados, los más vulnerables.

Pablo Cerezal, Madrid

La subida del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) tendrá "ganadores y perdedores", como advierten los economistas. Entre los ganadores, todos aquellos trabajadores que ahora perciben un sueldo inferior a los 900 euros al mes y que se mantengan en plantilla el año que viene, que disfrutarán de una revisión salarial de hasta el 22,3%. Entre los perdedores, quienes pierdan su empleo porque la actividad que desempeñan ha dejado de ser rentable. Esto podría provocar la destrucción de 190.000 puestos de trabajo, de acuerdo con un cálculo basado en estimaciones del Banco de España, la Fundación de Estudios de Economía Aplicada (Fedea) y BBVA Research. Esto es, la medida se podría llevar por delante la mitad de los nuevos empleos previstos por el Gobierno para el próximo año, perjudicando especialmente a los colectivos más vulnerables: jóvenes, mayores, nuevos ocupados y empleados poco cualificados.

Hasta ahora, el SMI no había sido una norma que impactara en la generación de empleo, debido a que afectaba a muy pocos trabajadores. En concreto, apenas el 2,5% de los trabajadores quedaba cubierto por este mínimo en 2015, y la cifra todavía era muy limitada este ejercicio. Sin embargo, este dato cambiará el próximo año, ya que actualmente uno de cada diez trabajadores cobra menos de 900 euros al mes, en 14 pagas anuales, según calculan tanto Florentino Felgueroso, investigador de Fedea, como el servicio de estudios de BBVA. Esto es, 1,9 millones de ocupados se encuentran en esta horquilla y ahora "su empleador debe decidir si le compensa ajustar el salario hasta el nuevo mínimo legal o, por el contrario, rescindir la relación laboral", según explicó el Banco de España el año pasado, en un informe sobre las anteriores alzas del SMI.

Según los cálculos que el organismo ahora dirigido por Pablo Hernández de Cos reali-

Canarias, Murcia, Extremadura, Castilla-La Mancha o Andalucía quedarían muy afectadas

El Banco de España advierte de mayores pérdidas si las alzas se trasladan a la negociación colectiva

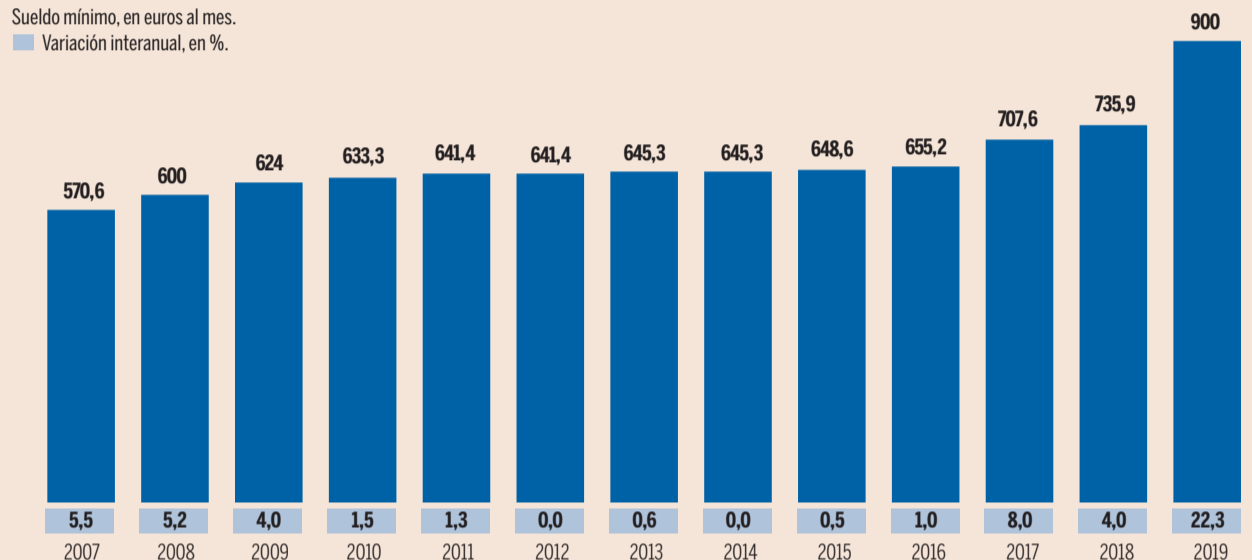
zó en este texto, una medida de este calibre podría provocar la pérdida de uno de cada diez de estos empleos. Es decir, 190.000 puestos de trabajo. Con todo, el impacto no será uniforme entre todos los colectivos y puede tener efectos muy dispares en función de la edad, el tipo de empresa, la ocupación o la región donde se encuentre. El texto señalaba que el colectivo de jóvenes (menores de 25 años) es donde se concentra un mayor número de trabajadores afectados por la medida, pero serían los pocos mayores de 46 años que cobran esta cantidad los que tendrían un mayor riesgo de perder su puesto de trabajo, quizá debido a que los primeros están peor pagados por su escaso poder negociador más que por su escasa productividad, mientras que un empleado *senior* que cobre esta cifra tiene muy complicado mantener el empleo.

Colectivos vulnerables

Los cálculos de Felgueroso también apuntan en esta dirección. El investigador de Fedea señala que, con la nueva cifra, el 22,4% de los empleados menores de 24 años quedarían cubiertos por el nuevo salario mínimo, siempre que la estructura salarial se mantuviera como en la actualidad, y la cifra sería también muy elevada entre otros colectivos, como los empleados de menor cualificación (18,3%), aquéllos que se incorporan a un puesto de trabajo después de más de un año en el paro (17%), los empleados en compañías de cinco o menos (15,3%) o los trabajadores de empresas de nueva

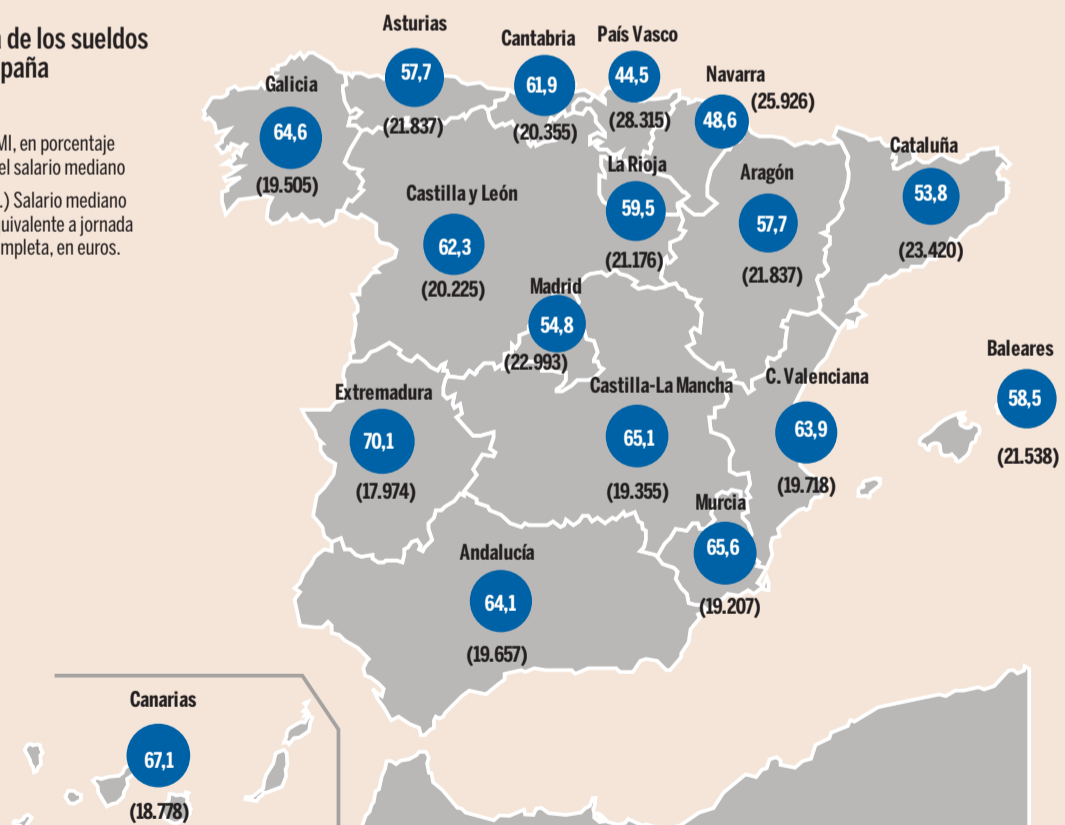
EL MAYOR INCREMENTO DE LA DEMOCRACIA

Sueldo mínimo, en euros al mes.
Variación interanual, en %.



> Mapa de los sueldos en España

● SMI, en porcentaje del salario mediano
(...) Salario mediano equivalente a jornada completa, en euros.



Fuente: Ministerio de Economía y Fedea

Expansión

creación (14,7%). Por sectores, resultan especialmente vulnerables tanto quienes trabajan en actividades artísticas y creativas (ya que un 20,9% de sus ocupados se encontraría por debajo de la nueva cifra) como los ocupados en actividades administrativas y servicios auxiliares (11,5%). Y, por comunidades autónomas,

aquellos empleados en Canarias, Extremadura, Murcia, Andalucía, Castilla-La Mancha o Galicia serán los más susceptibles de poder perder su puesto de trabajo.

Además, esto puede provocar un cambio de composición en la contratación, ya que reduce las posibilidades de entrada de ciertos colectivos de

baja cualificación en el mercado laboral. Ante la perspectiva de tener que pagar un salario mayor por obligación, el empresario podría plantearse contratar antes a quien ya está formado, en lugar de dar una oportunidad a quien no tiene experiencia, pero está dispuesto a trabajar por una cantidad menor, ya que esta op-

ción desaparece. Paradójicamente, esto puede provocar un aumento de la desigualdad entre los trabajadores, según advertía el Banco de España. "El análisis realizado muestra que la desigualdad salarial agregada apenas varía, aunque los cambios de la desigualdad por edades son importantes, con incrementos de la desi-